

INFORME DE GESTIÓN No. 03

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, ABRIL DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	230 CELIC 2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22-01-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 605-47-994000062382 Entidad que expide la póliza: SOLIDARIA Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22-01-2018
4. CRP	No. CRP: 22318 Fecha expedición CRP: 22/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: <u>25.894.000</u>
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22/01/2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY ANDREA BERDUGO CACERES Identificación: 1.118.539.867 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 30#28-46 Ciudad de Residencia: YOPAL Teléfono de contacto: 3214694454 E-mail de contacto: andreaberdugoc@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: EMISEN LUCIA NIÑO RIVERA Cargo: Coordinadora General de Orientadores Escolares Resolución de Delegación: No. 001 del 19 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none">• Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica.• Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos.• Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el

	<p>descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. • Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa. • Atender el proceso de admisión de los estudiantes • Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. • Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. • Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. • Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. • Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. • Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. • Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Taller de Orientación Vocacional</p> <p>Obligación No. 2: Agenda de dirección de grado</p> <p>Obligación N° 3 : Atención a estudiantes</p> <p>Obligación N° 4: Atención a docentes, recepción de remisiones.</p> <p>Obligación N° 5: Taller de orientación profesional</p> <p>Obligación N° 6: Aplicación de test de orientación vocacional con grado 11.</p> <p>Obligación N° 7: campaña del buen trato</p> <p>Obligación N° 8: Diseño y entrega de folletos de Buen Trato</p> <p>Obligación N° 9: Acompañamiento a estudiantes al diplomado de vigía de los derechos sexuales y reproductivos organizado por secretaria de salud departamental.</p> <p>Obligación N° 10: Seguimiento a casos.</p> <p>Obligación N° 11: observación en aula de clase.</p> <p>Obligación N° 12: Asistencia a jornada pedagógica</p> <p>Obligación N° 13: planeación y gestión visita a universidades para grado 11.</p> <p>Obligación N° 14: Asistí a reunión de equipo Líder</p> <p>Obligación N° 15: Seguimiento de servicio social</p> <p>Obligación N° 16: asistencia a capacitación seguridad en el trabajo</p> <p>Obligación N° 17: asistencia a capacitación socialización de políticas de incapacidad.</p> <p>Obligación N° 18: seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación conductual de los estudiantes.</p> <p>Obligación N° 19: Escuela de Padres.</p>

	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en YOPAL, Abril de 2018.



LEIDY ANDREA BERDUGO CACERES

1.118.539.867